

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 659
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATOS SERVICIOS QUE
INDICA.
REQUINOA, 07 de Marzo de 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 528 de fecha 06.03.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar contratación de Don Luis Alfonso Díaz Tapia quien se desempeñarán en el marco del Programa de 4 a 7 en la Escuela David del Curto, sector Las Mercedes, comuna de Requinoa.

El Memo N° 527 de fecha 06.03.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar contratación de Doña Rocío Fernanda Pavéz Valenzuela quien se desempeñarán en el marco del Programa de 4 a 7 en la Escuela David del Curto, sector Las Mercedes, comuna de Requinoa.

El Memo N° 529 de fecha 06.03.2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar contratación de Doña María Teresa Maturana Miranda quien se desempeñarán en el marco del Programa de 4 a 7 en la Escuela David del Curto, sector Las Mercedes, comuna de Requinoa.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso administrativo.

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal

Mercado Público de las personas que se desempeñarán en el Programa de 4 a 7:

COORDINADOR MONITOR:

Sr. Luis Alfonso Díaz Tapia, C.I. N° 14.336.560-3, domiciliado en Las Mercedes s/n, comuna de Requinoa, para desempeñar sus funciones a contar del 01 de marzo al 28 de diciembre de 2013, ambas fechas inclusive, se cancelará un monto mensual de \$ 330.000 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 3.300.000 impuesto incluido.

MONITORAS:

Sra. María Teresa Maturana Miranda, C.I. N° 17.136.943-6, domiciliada en Chumaquito 17, Parcela 11, comuna de Requinoa, para desempeñar sus funciones a contar del 01 de marzo al 28 de diciembre de 2013, ambas fechas inclusive, se cancelará un monto mensual de \$ 330.000 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 3.300.000 impuesto incluido.

Sra. Rocío Fernanda Pavéz Valenzuela, C.I. N° 16.494.341-0, domiciliada en Las Mercedes s/n, comuna de Requinoa, para desempeñar sus funciones a contar del 01 de marzo al 28 de diciembre de 2013, ambas fechas inclusive, se cancelará un monto mensual de \$ 330.000 impuesto incluido, haciendo un total de contrato de \$ 3.300.000 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto a la cuenta de Fondos Externos n° 114.05.01.001.001.130, Programa de 4 a 7.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARÍA MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE